

## EDICTO

LA SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993, LA RESOLUCIÓN 1922 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, LA RESOLUCIÓN 966 DEL 15 DE AGOSTO DE 2017 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 1076 DEL 26 DE MAYO DE 2015,

## CONVOCA

Al Señor Procurador General de la Nación o al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, al Defensor del Pueblo o al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, a los Gobernadores de los departamentos de Santander, Cundinamarca y Boyacá, a los Alcaldes y Personeros de los municipios de Betulia, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Simacota, Santa Helena del Opón, La Paz, Vélez, Bolívar, Sucre, Jesús María y Albania en el departamento de Santander; Saboyá, Chiquinquirá, Briceño y Caldas en el departamento de Boyacá; Simijaca, Carmen de Carupa, Susa, Sutatausa, Tausa, Nemocón, Gachancipá, Cogua, Pacho, Supatá, San Francisco, La Vega, Sasaima, Albán, Guayabal de Siquima, Anolaima, Cachipay, Zipacón, La Mesa, Tena, San Antonio del Tequendama y Soacha en el departamento de Cundinamarca, a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA y Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, a las comunidades de los municipios antes mencionados, a las demás autoridades competentes y a todas las personas, naturales o jurídicas, interesadas en asistir y/o participar en las **Audiencias Públicas Ambientales**, solicitadas por los alcaldes de los municipios de San Antonio del Tequendama, Nemocón y Cachipay, del personero municipal de San Francisco, Cundinamarca y de más de cien (100) personas, dentro del trámite administrativo de solicitud de licencia ambiental, iniciado mediante Auto 2702 del 24 de junio de 2016 para el proyecto denominado “**UPME 01 DE 2013 (SUBESTACIÓN NORTE 500 kV Y LINEAS DE TRANSMISION NORTE - TEQUENDAMA 500 kV Y NORTE - SOGAMOSO 500 kV), COMO PRIMER REFUERZO DE RED 500 kV DEL ÁREA ORIENTAL**” a cargo del **GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. - GEB S.A. E.S.P.**, audiencias ordenadas mediante Auto 4080 del 14 de junio de 2019, dentro del expediente LAV0033-00-2016.

Las Audiencias Públicas Ambientales se llevarán a cabo en dos fases:

1. Cinco (5) **Reuniones Informativas** así:

- El **miércoles treinta y uno (31) de julio de 2019** en el Coliseo José Darío Díaz Lozada ubicado en la Carrera 3 No. 5-73 del municipio del Carmen de Chucurí, Santander, a partir de las 08:00 a.m.
- El **domingo cuatro (4) de agosto de 2019** en el Centro de Integración Ciudadana - CIC, ubicado en el kilómetro 4 vía los Guayabos del municipio de Vélez, Santander, a partir de las 08:00 a.m.
- El **jueves ocho (8) de agosto de 2019** en el Coliseo Municipal Fray Ignacio Nariño, ubicado en la calle 1 con carrera 4, del municipio de Nemocón, Cundinamarca, a partir de las 08:00 a.m.
- El **sábado diez (10) de agosto de 2019** en el Parque Principal, del municipio de San Francisco de Sales, Cundinamarca, a partir de las 08:00 a.m.
- El **domingo once (11) de agosto de 2019** en el Polideportivo Municipal, del municipio de San Antonio del Tequendama, Cundinamarca, a partir de las 08:00 a.m.

2. La primera **Audiencia Pública Ambiental** será el **viernes treinta (30) de agosto de 2019** en el Centro de Integración Ciudadana – CIC, ubicado en el kilómetro 4 vía los Guayabos, del municipio de Vélez, departamento de Santander, a partir de las 08:00 a.m.

La segunda **Audiencia Pública Ambiental** será el **miércoles cuatro (4) de septiembre de 2019** en el Teatrino, ubicado en la calle 22 con carrera 6 del municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá, a partir de las 08:00 a.m.



La tercera **Audiencia Pública Ambiental** será el **domingo ocho (8) de septiembre de 2019** en el Coliseo Luis Carlos Galán, ubicado en la calle 4 No. 12-29 del municipio de la Mesa, departamento de Cundinamarca, a partir de las 08:00 a.m.

La fecha límite para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quieran intervenir en las audiencias públicas ambientales, y presentar ponencias y/o escritos, será el veintiséis (26) de agosto de 2019, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en las Corporaciones Autónomas Regionales de Santander – CAS, Boyacá - CORPOBOYACA y Cundinamarca – CAR, y en las Personerías de los municipios de Betulia, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Simacota, Santa Helena del Opón, La Paz, Vélez, Bolívar, Sucre, Jesús María y Albania en el departamento de Santander; Saboyá, Chiquinquirá, Briceño y Caldas en el departamento de Boyacá; Simijaca, Carmen de Carupa, Susa, Sutatausa, Tausa, Nemocón, Gachancipá, Cogua, Pacho, Supatá, San Francisco, La Vega, Sasaima, Albán, Guayabal de Siquima, Anolaima, Cachipay, Zipacón, La Mesa, Tena, San Antonio del Tequendama y Soacha en el departamento de Cundinamarca.

Los estudios ambientales y la información adicional relacionada con el trámite administrativo de solicitud de licencia ambiental para el proyecto **“UPME 01 DE 2013 (SUBESTACIÓN NORTE 500 kV Y LINEAS DE TRANSMISION NORTE - TEQUENDAMA 500 kV Y NORTE - SOGAMOSO 500 kV), COMO PRIMER REFUERZO DE RED 500 kV DEL ÁREA ORIENTAL”**, estarán a disposición a partir de la fijación del presente Edicto, en la ANLA, en las corporaciones CAS, CORPOBOYACA y CAR, y en las Personerías de los municipios de Betulia, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Simacota, Santa Helena del Opón, La Paz, Vélez, Bolívar, Sucre, Jesús María y Albania en el departamento de Santander; Saboyá, Chiquinquirá, Briceño y Caldas en el departamento de Boyacá; Simijaca, Carmen de Carupa, Susa, Sutatausa, Tausa, Nemocón, Gachancipá, Cogua, Pacho, Supatá, San Francisco, La Vega, Sasaima, Albán, Guayabal de Siquima, Anolaima, Cachipay, Zipacón, La Mesa, Tena, San Antonio del Tequendama y Soacha en el departamento de Cundinamarca, al igual que en la página web [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co), enlace “Participación – Edictos de Audiencia Pública”, para consulta de la comunidad en general.

El presente Edicto se firma en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de julio de 2019, y de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, se deberá fijar el quince (15) de julio de 2019 a las 8:00 a.m. en la ANLA, en las Corporaciones CAS, CORPOBOYACA y CAR, y en las Alcaldías y Personerías municipales de Betulia, San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Simacota, Santa Helena del Opón, La Paz, Vélez, Bolívar, Sucre, Jesús María y Albania en el departamento de Santander; Saboyá, Chiquinquirá, Briceño y Caldas en el departamento de Boyacá; Simijaca, Carmen de Carupa, Susa, Sutatausa, Tausa, Nemocón, Gachancipá, Cogua, Pacho, Supatá, San Francisco, La Vega, Sasaima, Albán, Guayabal de Siquima, Anolaima, Cachipay, Zipacón, La Mesa, Tena, San Antonio del Tequendama y Soacha en el departamento de Cundinamarca, por el término de diez (10) días hábiles y se publicará en un diario de amplia circulación nacional y en la Gaceta Ambiental de esta Entidad.

  
**JOSEFINA HELENA SANCHEZ CUERVO**  
Subdirectora de Evaluación y Seguimiento



**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la ciudad/municipio de \_\_\_\_\_, se fija el presente edicto en la cartelera o lugar visible de la entidad \_\_\_\_\_, por el término señalado.

\_\_\_\_\_  
Firma del funcionario de la entidad responsable

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Siendo las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la ciudad/municipio de \_\_\_\_\_, la entidad \_\_\_\_\_, desfija el presente edicto y deja constancia de que permaneció fijado por el término señalado en el mismo.

\_\_\_\_\_  
Firma del funcionario de la entidad responsable

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_